

**LEGADO QUE EL DR. PEDRO BERRUECOS VILLALOBOS
DEJA A LA AUDIOLOGIA BASADO EN EL JURAMENTO
HIPOCRATICO PARA LA ESPECIALIDAD.**

EN LA SORDERA Y LA AMPLIFICACION ACUSTICA:

- Me obligo a luchar para que la hipoacusia y la sordera sean verdaderamente considerados como problemas importantes de Salud Pública y que encuentren caminos de solución en el Estado y en la Sociedad.
- Llevaré a cabo acciones médicas o quirúrgicas buscando siempre las bases que permitan la mayor precisión diagnóstica, la reducción de riesgos, considerando los aspectos médicos, sociales, laborales, familiares, de costo/beneficio y de expectativas en cada caso.
- Establezco con claridad mi compromiso para definir las mejores opciones de tratamiento, evitando indicaciones inapropiadas
- Buscaré en todos los casos en los que sea posible la mejoría de los problemas de audición con amplificación acústica, para proporcionar a mis pacientes los mejores rendimientos funcionales posibles.
- Realizare todas las pruebas objetivas y subjetivas en la amplificación acústica para comprobar que la misma sea funcional y efectiva en cada paciente.

- Me comprometo al seguimiento de cada paciente de forma incondicional y respetando su decisión si desea tomar otra opinión.

EN LA IMPLANTACION EN LOS SISTEMAS AUDITIVOS

- Influire para que en el ambito de mi practica personal y en lo que corresponde al Estado, se atienda en el campo de los implantes la inequidad, se procure la igualdad y se actúe con justicia, sin ningun tipo de discriminación racial, financiera, social o cultural.
- Participare en comités gubernamentales, profesionales o sociales que busquen normar y acreditar nuevos centros de implantación, para lograr el equilibrio territorial de oferta/demanda y la competencia que propicia la excelencia, pero con base en la cobertura de los recursos humanos, materiales y técnicos.
- Estableceré o participaré en grupos multidisciplinarios de trabajo para que las decisiones de implantación se tomen caso por caso, por consenso y con la aportación igualitaria de los diferentes integrantes de esos grupos, evitando la toma de decisiones unilaterales, aisladas o únicas de actores individuales del grupo.
- Cubriré mi responsabilidad para que en relación con las bondades de estos programas exista información, difusión, capacitación y convencimiento de publico, padres, profesionales, prensa y actores políticos.
- Me obligo a que en todos los casos en los que exista igualdad de circunstancias para la elección de alguna marca de IC, con base en amplia información y en un documento integral de consentimiento

informado, sea el paciente el que tenga derecho a seleccionar el que considere más conveniente.

- Otorgaré a pacientes y a sus familiares todo el tiempo, afecto, conocimientos, profesionalismo y empatía, a lo largo de todo el tiempo que los propios pacientes requieran.
- No modificaré mi criterio médico hacia el manejo del paciente por intereses comerciales o presiones políticas en relación a la decisión de implantación y seguimiento posterior.
 - Instruiré con preceptos, lecciones, prácticas y cualquier otro método de enseñanza a mis alumnos, pensando siempre en la difusión del conocimiento y en el bienestar de los pacientes.
 - Me libraré de cometer acciones que impliquen conflictos de interés o prácticas corruptas que denigran la profesión médica.
- Evitaré siempre difamar o hablar en contra de mis pares y propiciaré con ellos la comunicación en beneficio de mis pacientes.